



## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA  
SIGUIENTE:

### ORDENANZA 9516

Artículo-1º:- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de \$ 6.947,02 (PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON DOS CENTAVOS), a favor del ex agente ROBERTO RODRIGUEZ, LEGAJO N° 9.054/8

Conforme se detalla, en concepto de:

- Licencia No Gozada año 2000 \$ 6.947,02

De la suma reconocida se practicará la retención que se indica a continuación, que deberán ser depositadas en el organismo que a continuación se indica:

- Sindicato Cta. Afiliado \$ 104,21

Artículo-2º:- Impútese el importe reconocido en el Artículo precedente, de acuerdo al detalle que sigue, por no haber sido contabilizado al cierre del ejercicio 2000.-

#### FINALIDAD 4 – PROGRAMA 03

Partida 1.1.1.3.7 - Licencia No Gozada año 2000 \$ 6.947,02 en exceso

Artículo-3º:- Autorízase a compensar el exceso que se produzca en la partida indicada en el Artículo anterior, con economías registradas al cierre del ejercicio 2000

Artículo-4º: Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando al Rubro "Resultado de Ejercicios Anteriores", y acreditándose la cuenta "Cuenta Comerciales a Pagar".-





Artículo 5º: -Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 20 de septiembre de 2002.-

REVISÓ

*Francisco M. B. Vilas*  
FRANCISCO M. B. VILAS  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



*Mario P. Moschino*  
MARIO P. MOSCHINO  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1375  
DE FECHA 25 SET 2002

Registrada bajo el N° 9916

*Maria Ester Antinucci*  
MARIA ESTER ANTINUCI  
Jefatura División Registro de  
Acuerdos, Decretos y Resoluciones  
Secretaría de Gobierno

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

*Maria Ester Antinucci*  
MARIA ESTER ANTINUCI  
Jefatura División Registro de  
Acuerdos, Decretos y Resoluciones  
Secretaría de Gobierno

